

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0002508

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 24 de junio de 1991, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA;

QUE el señor Juergen Schumacher Shulz, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Walter Romero González, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-1583-IA de julio 10 de 1991, el mismo que amplía el informe No. 91-1321-IA de junio 17 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2027 del 27 de agosto de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA por SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES dividido en siete millones setecientos veintisiete mil seiscientas acciones de cien sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0002508

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-10002508

Compañía: UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA

0002508

COPIA

~~ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.~~

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de julio de 1958 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

~~ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.~~

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la dependencia de Compañías, en Guayaquil, a

10 SET. 1991



Dr. Juan Trujillo Bustamante
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdM/KVdM/CI
DL:KVdM
Exp. No. 3311-58

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 27.970 a 27.971, Número 10.446 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.376 del Repertorio. - Guayaquil, Septiembre de mil novecientos noventa y uno. - El Registrador Mercantil. - Enmendado: Registro. - Vale. -



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8025000

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 3.212 del Registro Mercantil de 1.958, 2.404 del Registro Mercantil de 1.961, 2.660 del Registro Mercantil de 1.962, 7.124 del Registro Mercantil de 1.964, 10.739 del Registro Mercantil de 1.967, 714 del Registro Mercantil de 1.975, 15.919 del Registro Mercantil de 1.986, 29.122 del Registro Mercantil de 1.987; y, 31.170 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre veinte i cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten Signature]

10/10/91
18/09/91

ab dñonidn de :0212120
fojas 32.970 a 32.974, N.º 10.745 del Registro Mercantil y sus
fojas 18.376 del Registro Mercantil, inscripciones
- de - El Registrador Mercantil -
- de - El Registrador Mercantil -

AB. H. TOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

